



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP EXP-UNC: 0037711/2009 – 0019145/2010

Córdoba, 13 de Octubre de 2010.

VISTO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 600-708/09 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva, para la Cátedra de Psicología Médica – Asignatura Medicina Psicosocial.

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, integrado por los Profesores Dres. Héctor Alfonso FERRARI (Bs. As.), Enrique Bernabé PINO (Tucumán) y Mario Francisco RAMELLO (Cba.), se expidieron proponiendo el siguiente orden de mérito: 1°) Dra. Nelly Gloria BARRIONUEVO COLOMBRES, 2°) Dra. Faustina Dehatri MIRANDA y 3°) Dra. Ana María ALLE;

Que en expediente 0019145/2010 la Señora Dra. Faustina Dehatri MIRANDA, impugna el dictamen emitido por el Jurado;

Que Asesoría Letrada de la Facultad de Ciencias Médicas en Informe de fs. 62, expresa: “En razón de que la postulante Dra. Faustina Miranda ha impugnado el Dictamen emitido por el Tribunal del concurso, que el recurso presentado por la impugnante ha sido en tiempo y forma y no se observan vicios de forma en el procedimiento, en consecuencia se solicita al Tribunal interviniente la ampliación del Dictamen presentado.”;

Que por Resolución HCD N° 546/2010, se solicitó a los Señores Miembros del Jurado la “...ampliación del dictamen respectivo...”, quienes a fojas 68-85, amplían el dictamen y dan adecuada respuesta a las argumentaciones esgrimidas por la impugnante, explicitando aún más los fundamentos del Orden de Mérito propuesto originariamente;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 90), aprobado por el H.C.D en sesión del día 7 de Octubre de 2010, aconseja aprobar el dictamen del Jurado de Concurso y su ampliación; y solicitar al Honorable Consejo Superior la designación de la Dra. Nelly Gloria BARRIONUEVO COLOMBRES, según el orden de mérito correspondiente en el cargo concursado;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rechazar la impugnación presentada por la Señora Dra. Faustina MIRANDA, en relación al dictamen original emitido por el Tribunal de Concurso de un (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva, para la Cátedra de Psicología Médica – Asignatura Medicina Psicosocial.

Prof. Méd. Rosalío Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

806



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



-2-

ARTÍCULO 2º: Aprobar el dictamen del Jurado y su ampliación y **solicitar** al Honorable Consejo Superior la **designación por concurso** de la Señora Doctora Nelly Gloria BARRIONUEVO COLOMBRES (Leg. 23601) en el cargo de **Profesora Titular - Dedicación Semiexclusiva, para la Cátedra de Psicología Médica – Asignatura Medicina Psicosocial**; desde el día de la fecha y por el término de siete (7) años de acuerdo al Art. 64 del Estatuto Universitario, **dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.**

ARTÍCULO 3º: Imputar este egreso al Cód. 102, un (1) Cargo.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. INIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
JCC.crv



806